



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120

DECRETO Nº: 2023/1610

Fecha: 16/11/2023

Nº Expediente: 2023/8622

Asunto: 2023 BOLSA FORMADORES FPE. FORMADOR/A CURSO FPE INTRODUCCIÓN A LA ANIMACION SOCIOCULTURAL. GENERICO

Referente a: LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS, EXCLUIDAS Y A SUBSANAR DOCUMENTACIÓN PUESTO FORMADOR CURSO FPE INTRODUCCION A LA ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL

**DECRETO
REFERENTE A:**

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PARA EL **PUESTO DE FORMADOR/A CURSO FPE INTRODUCCIÓN A LA ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL** PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁLORA

Resultando que mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local nº 2/2023 de fecha 27/01/2023, se aprueban las bases que han de regir el proceso para la contratación de formadores/as para la ejecución del programa de formación profesional para el empleo del Excmo. Ayuntamiento de Álora anualidad 2022 (Expte. 556/2023).

Resultando que dicha convocatoria se publicó en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Álora y en la página web municipal (Sede Electrónica) con fecha 27 de enero de 2023, teniendo la misma un plazo para la presentación de solicitudes de 10 días hábiles desde el día siguiente a dicha publicación.

Resultando que dentro de esa convocatoria existe una plaza para el **PUESTO DE FORMADOR/A CURSO FPE INTRODUCCIÓN A LA ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL**.

Visto informe de la encargada del registro general de entradas de fecha 16 de noviembre, donde se indican las solicitudes presentadas para el **PUESTO DE FORMADOR/A CURSO INTRODUCCIÓN A LA ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL**.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se observan errores u omisiones en la documentación presentada por los/as solicitantes, por los que de conformidad con las bases de la convocatoria se dará un plazo para subsanar de 5 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de la misma tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Álora y en la página web municipal (Sede Electrónica).

CONSIDERANDO lo establecido en las bases que rigen el procedimiento, así como las Disposiciones legales vigentes, por el presente, he resuelto:

PRIMERO.- Aprobar el listado provisional de SOLICITANTES ADMITIDOS/AS para el PUESTO DE FORMADOR/A CURSO FPE INTRODUCCIÓN A LA ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL indicando la documentación a subsanar concediendo a los/as solicitantes que deben subsanar un plazo de cinco días hábiles, desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el tablón de anuncios del

Hash: 94e94916332af98760d130eaced7d4757fbc3674d229666dd7d4a08f1efbade7ad06658cd053591230d03dbc7d876b1e9abd03297cc770e1cea48abe31bca4f | P.ÁG. 1 DE 3
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 1ab073d6ec89f3359ca3154e82850e3fe102b514cd209c70a457615f7b6db022135558021cbs9d5a73b70f650e741ecde3bc420873c80066b1ceff7583b18e3a3c



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS)

NIF/CIF

****132**

FECHA Y HORA

16/11/2023 22:49:45 CET

CÓDIGO CSV

d8ea909daec07df4bc7ed47176a486b6c18ad9bc

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

AYUNTAMIENTO DE ALORA (P2901200B)

16/11/2023 22:50:28 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

ab853a550c07c1a1950fa204a3d675dfc3b0944e



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120

Excmo. Ayuntamiento de Álora y en la página web municipal (Sede Electrónica), para que subsanen la documentación que se indica a continuación:

Apellidos y Nombre	DNI	SUBSANACIÓN
PEREZ RIOS ANTONIO JAVIER	53****70L	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CORRECTAMENTE
GALVEZ GARCIA CARMEN	53****79Y	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CORRECTAMENTE
CALDERON DOMINGUEZ ANA BELÉN	53****19T	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CORRECTAMENTE
CONEJO MORENO ANTONIA	74****62S	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CORRECTAMENTE
PALMA GUERRERO ANTONIO	74****36C	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CORRECTAMENTE
GALVEZ GARCIA MARIA	77****21Y	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CORRECTAMENTE

SEGUNDO.- Aprobar el listado provisional de SOLICITANTES EXCLUIDOS/AS para el PUESTO DE FORMADOR/A CURSO FPE INTRODUCCIÓN A LA ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL indicando el motivo de exclusión, concediendo un plazo de cinco días hábiles para la subsanación de los defectos encontrados, desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Álora y en la página web municipal (Sede Electrónica), para que subsanen la documentación que se indica a continuación:

Apellidos y Nombre	DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN	DOCUMENTACIÓN A APORTAR
CARMONA PEÑA MARIA JOSE	30****37G	NO ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO: COMPETENCIA DOCENTE	ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO: COMPETENCIA DOCENTE



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS)

NIF/CIF

****132**

FECHA Y HORA

16/11/2023 22:49:45 CET

CÓDIGO CSV

d8ea909daec07df4bc7ed47176a486b6c18ad9bc

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD **FECHA Y HORA**

AYUNTAMIENTO DE ALORA (P2901200B)

16/11/2023 22:50:28 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

ab853a550c07c1a1950fa204a3d675dfc3b0944e



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120

SÁNCHEZ MONTERO VERÓNICA	53****51E	NO ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO: COMPETENCIA DOCENTE	ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO: COMPETENCIA DOCENTE
MANCERA ARANDA ESTHER	53****67B	NO ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO: NIVEL ACADÉMICO Y COMPETENCIA DOCENTE	ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO: NIVEL ACADÉMICO Y COMPETENCIA DOCENTE

TERCERO.- Proceder a la publicación del presente Decreto en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la web municipal, www.alora.es, (Sede Electrónica).

La Concejala de Recursos Humanos
Fdo. Ana Sánchez Aranda

Hash: 94e94916332dfb98760d130eeced7d4757fbc3674d229666dd7dfa06f1efbade7ad06658cd053591230d03dbc7d876b1e9dbd032977ccf70e1cea49abe31bca4f | P.ÁG. 3 DE 3
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 1ab073d6ec85f3359ca3154e82850e3feaf102b514cd209c70a457615f7b6db02215558021cbb95a73b70f0550e741ecde3bc420873c80066b1ceff583b18e3a2c9



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS)

NIF/CIF

****132**

FECHA Y HORA

16/11/2023 22:49:45 CET

CÓDIGO CSV

d8ea909daec07df4bc7ed47176a486b6c18ad9bc

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD **FECHA Y HORA**

AYUNTAMIENTO DE ALORA (P2901200B)

16/11/2023 22:50:28 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

ab853a550c07c1a1950fa204a3d675dfc3b0944e



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

ab853a550c07c1a1950fa204a3d675dfc3b0944e

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/alora>

Hash del documento: 1ab073d6ec85f3359ca3154e82850e3fea102b514cd209c70a457615f7b6db022f3558021cb9d5a73b70f550e741ecde3bc420873c80066b1cef7583b18e3ace

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0015403_2023_00000000000000000000000018324742

Órgano: L01290120

Fecha de captura: 16/11/2023 22:50:27

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

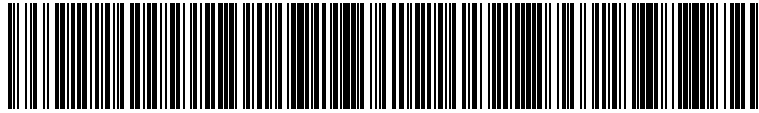
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: ab853a550c07c1a1950fa204a3d675dfc3b0944e

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf